

mismo que determine tan ampliamente como en derecho sea menester.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que hay de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto de la propuesta de acuerdos a que se refieren los puntos del orden del día precedente.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones pertinentes, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Cañuelo Jusdado.—31.367.

MORINVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Calle Padilla, 17 28006 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Don José Leoncio Areal, Secretario del Consejo de Administración.—29.549.

MUEBLES TODO HOGAR, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25-1.º de los Estatutos Sociales, acuerda convocar a Junta general de accionistas con asistencia de Notario, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 28 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, si procediese la segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe y dictamen de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como las gestiones del órgano de Administración y aplicación de resultados, correspondientes todos ellos al ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social, las cuentas anuales de 2004 y el informe de los Auditores de cuentas; o bien solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la Junta, en la forma señalada en la Ley.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta, seguirá el orden señalado en los Estatutos.

Irún, 23 de mayo de 2005.—Administrador único, José María Eizaguirre Piquer.—28.325.

MULLOR, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Administradora única convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mullor, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat, número 74, bajos, el día 28 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta General Ordinaria

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

1. Ampliación del objeto social y, en su caso, modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2. Modificación del régimen de transmisión de las acciones y, en su caso, modificación de los artículos 8.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales.

3. Aprobación de una nueva versión refundida de los Estatutos sociales.

4. Aprobación del acta de la Junta.

Derechos de información de los señores accionistas:

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de las Juntas Generales, o verbalmente durante la celebración de las mismas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en los distintos órdenes del día, todo ello con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, tienen derecho todos los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social de la Compañía, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre dichas modificaciones, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 30 de mayo de 2005.—La Administradora única, doña Teresa Boix Camps.—29.975.

MULTISOLUCIONES TOMELLOSO, S.R.L.L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de doña Rocío Ruiz Becerra y don Ismael Casero Olmedo contra la empresa «Multisoluciones Tomelloso, Sociedad de Responsabilidad Laboral Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18 de marzo de 2005 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara la insolvencia total de la empresa Multisoluciones Tomelloso, Sociedad de Responsabilidad Laboral Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 8.973,76 Euros».

Ciudad Real, 20 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—28.393.

MUNIELLO ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Max Planck, número 569, del Polígono 3 de Roces, Gijón, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales Auditadas, cerradas a 31 de diciembre de 2004, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004 y retribución de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas y Suplente para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del objeto social, aclaratoria del ya existente para incluir la comercialización de electrodomésticos. Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales y su escrituración notarial.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el